Bogotá D.C, 6 marzo de 2025

CANLC.323.0407-23
Al contestar cite este consecutivo

Doctora:
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO BUCARAMANGA

Señor:
ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS
Profesional universitario Alumbrado Publico
Supervisor CTO Interventoría 323-2023

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023 "INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"
ASUNTO: AVAL REINICIO No 4 DE CONTRATO DE OBRA 289 DEL 2023, LOTE 6

Cordial Saludo,

De acuerdo a la solicitud reinicio No 4 del contrato de obra 289 mediante comunicado No OFCIO CO-289-105, del 6 marzo de 2025, en el cual manifiestan reanudar el contrato que a la fecha están superadas las causales que originaron la suspensión No4.

Se emite concepto de viabilidad por parte de esta interventoría de reiniciar las labores operativas y administrativas con el fin de finalizar y dar cumplimiento al objeto del contrato de obra.

Finalmente se solicita reiniciar el contrato de interventoría en pro del cumplimiento al objeto contractual de este, bajo el entendido de haberse superado las causales que originaron la suspensión No 4 y ser el accesorio del contrato de obra.

Cordialmente,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC

CONSORCIO ALUMBRADO NLC
NIT: 901.772.778-1
Contrato interventoría No: 323-2023

Bogotá D.C, 6 marzo de 2025

CANLC.323.0408-23
Al contestar cite este consecutivo

Doctora:
MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO BUCARAMANGA

Señor:
ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CÁRDENAS
Profesional universitario Alumbrado Publico
Supervisor CTO Interventoría 323-2023

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 323 - 2023 "INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE VIAS M2 – FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 3"
ASUNTO: AVAL REINICIO No 4 DE CONTRATO DE OBRA 290 DEL 2023, LOTE 7

Cordial Saludo,

En consideración a la solicitud reinicio No 4 del contrato de obra 290 mediante comunicado No OFICIO COM-104-INT-2024, del 6 marzo de 2025, en el cual manifiestan reanudar el contrato que a la fecha están superadas las causales que originaron la suspensión No4.

Se emite concepto de viabilidad por parte de esta interventoría de reiniciar las labores operativas y administrativas con el fin de finalizar y dar cumplimiento al objeto del contrato de obra.

Finalmente se solicita reiniciar el contrato de interventoría en pro del cumplimiento al objeto contractual de este, bajo el entendido de haberse superado las causales que originaron la suspensión No 4 y ser el accesorio del contrato de obra.

Cordialmente,

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALUMBRADO NLC

DATOS DEL CONTRATO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA			
ACTA No.	REINICIO No 4			
FECHA DEL ACTA	17 DE MARZO 2025			
No. DE CONTRATO Y FECHA	323 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA			
CONTRATANTE O CONVENIANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0			
OBJETO	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAS M2 -FASE 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - LOTE 3			
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	CONSORCIO ALUMBRADO NLC		
	C.C/ NIT	Nit: 901.772.778-1		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA		
	C.C	80.882.815		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS		
	CARGO	Secretario (a) nfraestructura		
	C.C	63.337.510		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS		
	C.C/ NIT	63.337.510		
VALOR DEL CONTRATO	$329.654.130.00	APORTE MUNICIPIO	N/A	
		APORTE CONVENIDO	N/A	
VALOR ADICIONADO No 1	$227.253.712.00	APORTE MUNICIPIO	N/A	
VALOR ADICIONADO No 2	$76.129.993,00	APORTE CONVENIDO	N/A	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	$0.00			
CDP	NÚMERO:	6537	690	
	FECHA:	15/08/2023	26/01/2024	
CDP ADICIONAL No 1	NÚMERO:	6413	0498	
	FECHA:	26/08/2024	21/01/2025	
CDP ADICIONAL No 2	NÚMERO:	9125	0614	
	FECHA:	11/12/2024	21/01/2025	
RP INICIAL	NÚMERO:	13814	480	
	FECHA:	21/11/2023	26/01/2024	
RP ADICIONAL No 1	NÚMERO:	9278	0257	
	FECHA:	20/09/2024	21/01/2025	
RP ADICIONAL No 2	NÚMERO:	12641	0373	
	FECHA:	13/12/2024	21/01/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	28/11/2023		
	FECHA DE FIN:	17/02/2023		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	22/03/2025		
	DURACIÓN:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158) DÍAS		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	01	27 DIAS	26/12/2023	21/01/2024
Ampliación Suspensión	01	80 DÍAS	21/01/2024	09/04/2024
Reinicio	01	52 DIAS	09/04/2024	30/05/2024
Suspensión	02	15 DÍAS	29/05/2024	12/06/2024
Ampliación Suspensión	01	21 DIAS	12/06/2024	02/07/2024
Ampliación Suspensión	02	81 DIAS	02/07/2024	20/09/2024
Reinicio	02	62 DIAS	20/09/2024	20/11/2024
Suspensión	03	09 DÍAS	20/11/2024	28/11/2024

	Ampliación Suspensión	**01**	**08 DIAS**	**28/11/2024**	**05/12/2024**
	Ampliación Suspensión	**02**	**09 DIAS**	**05/12/2024**	**13/12/2024**
	Reinicio	03	19 DIAS	13/12/2024	31/12/2024
	Suspensión	04	19 DIAS	26/12/2024	13/01/2025
	Ampliación Suspensión 04	01	64 DIAS	13/01/2025	17/03/2025
	Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
	Adiciones	01	20/09/2024	$227.253.712,00	$556.907.842
	Adiciones	02	13/12/2024	$76.129.993,00	$ 633.037.835
	Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
	Cesión/ Otrosí/ Aclaraciones	01	12/04/2024	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ochenta (80) días, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.	

GARANTÍA PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO**				
	Amparo	**No. Póliza**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
			Desde	**Hasta**	
	Cumplimiento	11-441012121 64-13	28/11/2023	10/07/2025	$ 126.607.567,00
	Salarios, prestaciones e Indemnizaciones		28/11/2023	10/01/2028	$ 63.303.783,50
	Calidad		07/01/2024	07/01/2029	$ 126.607.567,00
	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-401010572 41-11	28/11/2023	10/01/2025	$260.000.000
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS	**18 de diciembre de 2024**				

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de interventoría No. 323 de 2023, como consta en el acta de suspensión No. 04, suscrita por las partes el día 26 de diciembre de 2024, suspence actividades por el termino de 19 días calendario, contados a partir del 26 de diciembre de 2024 y hasta el 13 de enero de 2025.

2. Que el contratista interventor del contrato 323 de 2023, como consta en el acta de ampliación No. 01 de la suspensión No. 04, suscrita por las partes el día 13 de enero de 2025, amplia la suspensión No. 4 por el termino de 64 días calendario, contados a partir del 13 de enero de 2025 y hasta el 17 de marzo de 2025

3. Las causas que dieron lugar a la suspensión del Contrato o Convenio se encuentran superadas; por lo tanto, hay lugar a reiniciar la ejecución de este a partir del dia 17 de marzo de 2025; por lo que las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato 323 de 2023, a partir del día 17 de marzo del 2025 y en consecuencia la terminación del mismo se surtirá el día 21 de marzo del 2025.

SEGUNDO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo. Así mismo se compromete a ampliar la

vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

CUARTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Eucaramanga, Santander el día diecisiete (17) de marzo de 2025.

JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA
Representante Legal
CONSORCIO ALUMBRADO NLC.
Interventor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador Gasto

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
SUPERVISOR.
Profesional universitario

Elaboró Aspectos Técnicos: Ing. Edwin Ayala Cadena - CPS 680 de 2025/Alumbrado Público
Elaboró aspectos jurídicos: Abg. Lina M Bastos M.-CPS 453 de 2025/Alumbrado Público
Revisó aspectos jurídicos: Abg. Edwin Valderrama-CPS 511 de 2025/Alumbrado Público